


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No GS-2025- **027241** /DEGUV-GUTIC 29.25

San José del Guaviare, 03 de julio de 2025

Señor coronel
 GONZALO ESTEBAN BLANCO
 Comandante Departamento de Policía Guaviare
 Calle 9 21-20 barrio La Esperanza
 San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra No. OC 147142

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL

Periodo del informe de supervisión

06/06/2025	03/07/2025
-------------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-023046-DEGUV del 06/06/2025, el señor coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor teniente OSCAR IVAN FIGUEROA RUEDA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:**

MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**



Información del contrato u orden de compra

ORDEN DE COMPRA	147142
FECHA DE INICIO	05/06/2025
VALOR	\$ 6.286.632,00
FECHA FINAL	05/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días
CONTRATISTA	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
NIT. No.	8300776556
CONTACTO	GILLY BRUGES
TELÉFONO	6012916900 – 6014305230
E-MAIL	Gilly.brujes@panamericana.com.co

- PRESUPUESTO:**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA.
01	A-02-02-01-003-002	DEGUV	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 x 10 unidades	10	100	6.545,00	654.500,00
02	A-02-02-01-003-002	DEGUV	ETIQUETA ADHESIVA COLOR PLATA X 2500 UNIDAD PARA IMPRESORA DATAMAX ONEIL E-CLASS MARK III.	10	1	183.141,00	183.141,00
03	A-02-02-01-003-002	DEGUV	GSF01-TONER KYOCERA TK-3182	10	5	596.071,00	2.980.355,00
04	A-02-02-01-003-002	UPRES	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200 x 10 unidades	16	40	6.545,00	261.800,00
05	A-02-02-01-003-008	UPRES	CAJA DE LAPICES X 12 UND No.2	16	2	6.000,00	12.000,00
06	A-02-02-01-003-008	UPRES	GANCHOS CLIP DE COLORES PAPA PAPEL DE 50MM POR CAJA DE 100 UNIDADES	16	8	1.190,00	9.520,00
07	A-02-02-01-003-008	UPRES	BANDERITAS SEÑALADORES X4 COLORES SURTIDOS	16	10	2.499,00	24.990,00
08	A-02-02-01-003-005	UPRES	BOLSA DE TINTA T962120-LA NEGRO EPSON WF-M5799	16	2	1.080.163,00	2.160.326,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							6.286.632,00

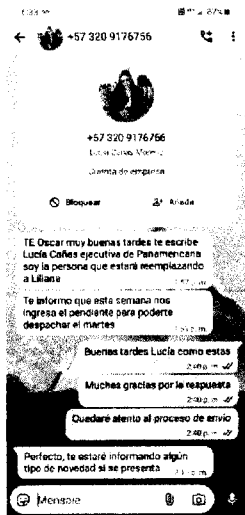
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO**1.1 Acciones adelantadas:**

La supervisión ha adelantado las siguientes actuaciones en el marco de sus funciones, organizadas de forma cronológica:



- **18 de junio de 2025:** Se remite comunicación formal vía correo electrónico a la señora Gilly Bruges, representante del proveedor, informando que el suscrito ha sido designado como supervisor de la Orden de Compra N.º 147142, cuyo objeto corresponde al suministro de consumibles de impresión, elementos de papelería y uso de oficina para el Departamento de Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare. En dicho mensaje se estableció el canal oficial de comunicación para coordinar aspectos relacionados con la ejecución contractual, seguimiento de entrega, cumplimiento de condiciones pactadas y cualquier otra información relevante.
- **Respuesta del proveedor:** En atención a lo anterior, la contratista informa que durante la semana del 18 al 21 de junio se esperaba la recepción del archivo que no se encontraba disponible en inventario, el cual es necesario para completar el pedido. Por tal motivo, se estima realizar el despacho de los elementos el día martes siguiente a la recepción del insumo pendiente. Así mismo, se indicó que la señora Olga Lucía Cañas Moreno sería la ejecutiva encargada para coordinar directamente la Orden de Compra referenciada.

Se anexan soportes de las comunicaciones electrónicas y documento de recepción correspondiente.



Supervisión – Orden de Compra N.º 147142

Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación... Mié 18/06/2025 12:09 PM

OSCAR IVAN FIGUEROA RUEDA Responder Responder a todos Reenviar
Para: Gilly.bruges@panamericana.com.co <gilly.bruges@panamericana.com.co> Mié 18/06/2025 12:09 PM
CC: suministros@panamericana.com.co

Estimada Gilly Bruges, cordial saludo.

En atención a la Orden de Compra N.º 147142, cuyo objeto corresponde al suministro de consumibles de impresión, elementos de papelería y uso de oficina para el Departamento de Policía Guaviare y la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, me permito comunicarle que he sido designado como supervisor del presente contrato.

A partir de esta fecha, estaré a cargo del seguimiento administrativo de dicha orden, razón por la cual le agradezco establecer este canal de comunicación para coordinar las actividades relacionadas con la entrega, cumplimiento de condiciones pactadas y demás aspectos contractuales.

Quedo atento a cualquier información o requerimiento relacionado con la ejecución del suministro.

Cordialmente,

TE. OSCAR IVAN FIGUEROA RUEDA
JEFE GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
CEL: 3203046728
CALLE 9 # 21-20 BARRIO PÓRVENIR
DEGUV.GUTIC@POLICIA.GOV.CO

Gilly Venubia Bruges Guzman <gilly.bruges@panamericana.com.co> Mié 18/06/2025 12:18 PM
Para: @ OSCAR IVAN FIGUEROA RUEDA

CC: Olga Lucia Canas Moreno <olga.canas@panamericana.com.co>

Buen día TI Oscar,
Gusto en saludarle

Colocó en copia a @Olga Lucia Canas Moreno ejecutiva a cargo, para la coordinación de la orden de compra en referencia.

Cordialmente,



El mié, 18 jun 2025 a la(s) 12:09 p.m., OSCAR IVAN FIGUEROA RUEDA (oscar.figueroar@correo.policia.gov.co) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por oscar.figueroar@correo.policia.gov.co



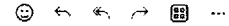
Supervisión – Orden de Compra N.º 147142



Olga Lucia Canas Moreno <olga.canas@panamericana.com.co>

Para: Gilly Venubia Bruges Guzman <gilly.bruges@panamericana.com.co>

CC: © OSCAR IVAN FIGUEROA RUEDA



Mié 18/06/2025 2:04 PM

No suele recibir correo electrónico de olga.canas@panamericana.com.co. [Por qué es esto importante](#)

Estimado Oscar:

Cordial saludo.

Me permito informarle que esta semana estaremos recibiendo el archivo que no se encontraba disponible en inventario y que es necesario para completar la entrega de la Orden de Compra. Por tal motivo, estimamos poder realizar el despacho el día martes.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 Cumplimiento de obligaciones legales del contratista

El contratista ha dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el marco del Sistema de Compras Públicas a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente, bajo el Instrumento de Agregación de Demanda – Grandes Superficies, cumpliendo con los lineamientos normativos aplicables hasta esta etapa del proceso.

2.2 Cumplimiento de especificaciones técnicas


A la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido por parte del contratista el envío de los bienes contratados. En consecuencia, no es posible efectuar una verificación directa del cumplimiento técnico de los productos adquiridos. Se continuará realizando seguimiento a la ejecución de la orden, conforme al catálogo del Gran Almacén y las condiciones contractuales establecidas.

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo reportado, no se han presentado novedades, situaciones anormales ni incumplimientos contractuales por parte del proveedor. Sin embargo, se resalta que a la fecha no se ha recibido guía de transporte ni confirmación oficial de despacho de los bienes correspondientes a la Orden de Compra N.º 147142.

Se mantiene comunicación con el representante del contratista con el fin de obtener información actualizada sobre el estado del alistamiento y despacho de los elementos adquiridos.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

A la fecha de corte del presente informe, la ejecución de la Orden de Compra N.º 147142 se encuentra en fase de alistamiento por parte del contratista. No se ha recibido la guía de transporte ni se ha efectuado entrega de los bienes contratados.

En este sentido, se encuentra pendiente la remisión por parte del proveedor del soporte logístico correspondiente, así como la recepción física de los elementos. La supervisión continuará con el seguimiento correspondiente para verificar el cumplimiento en los términos pactados y emitir, en su momento, el recibido a satisfacción que permita el inicio del proceso de facturación y pago.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La establecida dentro del Instrumento de agregación de demanda – grandes superficies de la tienda virtual del estado colombiano, así:

F. Facturación y Pago

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autor retenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- (d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Condiciones Policía Nacional

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “*Aprobada*” (s) por



el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación" encontrada en la página principal de SIIF Nación en la siguiente ruta: <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages/ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago>

5.2 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	6.286.632,00	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

6. RECOMENDACIONES

Desde el calendario de inicio de la ejecución del presente contrato y hasta la fecha, el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones propias de su competencia, en los tiempos y términos establecidos.

7. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Teniente **OSCAR IVAN FIGUEROA RUEDA**

Supervisor Orden de Compra No. OC 147142

Correo electrónico: oscar.figueroar@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3187596412